

Sumario DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

viernes, 20 de junio de 2025

► **229-2025 26/05/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la entidad extranjera NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS que utiliza las siglas NDI, para que pueda establecer una sucursal en el país.

► **253-2025 13/06/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CENTRAL JEHOVÁ JIREH GUATEMALA.

► **062-2025 PUNTO CUARTO. 22/05/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Aprueba la exoneración del 100% de las multas generadas por la morosidad en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, que se aplica a los propietarios, poseedores y usufructuarios de bienes inmuebles ubicados en el municipio de Flores, departamento de Petén, durante el período comprendido del 13 de junio al 13 de agosto de 2025.

► **1561 10/06/2025 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Crea el departamento de Neonatología, el cual formará parte de la estructura orgánica del Hospital de Gineco Obstetricia, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y que responderá a las necesidades de atención actuales en los servicios clínicos internos en materia de Neonatología, para los niños recién nacidos.

► **71-2025 PUNTO SEXTO. 11/06/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Condonar o rebaja las multas impuestas a vehículos y motocicletas en los porcentajes que se indican en la tabla publicada en este acuerdo.

► **7186-2025 12/06/2025 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales: i) del artículo 3 literal A), la totalidad de las sub literales 1.a y 1.b; y ii) del artículo 5 literal A), la totalidad del inciso A.1), ambos contenidos en el punto segundo del Acta 15-2024, que documenta la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Malacatán del departamento de San Marcos, celebrada el 25 de septiembre de 2024; como consecuencia, se expulsan del ordenamiento jurídico, retrotrayéndose los efectos de este fallo al 15 de enero de 2025, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. Para visualizar el texto completo de esta sentencia de la Corte de Constitucionalidad, ingrese a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevio=True&versionImpresada=True&doc=312394>



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directos:
2290 5973 y
2290 5974
Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj